RESOLUCION Nº 289 /2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA RODAR S.R.L PARA LA PROVISIÓN DE DE CUBIERTA Y A LA FIRMA NEUMATICOS Y BICICLETERIA NINO PARA LA PROVISIÓN DE BATERIAS, CONTRATACION DIRECTA Nº 011/2011 ID. 218054- ----------

Villa Hayes, 21 de NOVIEMBRE de 2011.-

VISTO: El Dictamen de fecha 10 de NOVIEMBRE de 2011, del comité evaluador de ofertas autorizado por Resolución Nº 003/2011 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y

Que, la Ley Nº 4.249 de fecha 12 de enero de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"**, prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 6.071 de fecha 31 de enero de 2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"**, establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34° establece los procedimientos para la Contratación Directa, y

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), **Inc. 9** Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y,**

Que se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del comité evaluador, que recomienda la adjudicación a las firmas
LOTE 1 RODAR S.R.L., para la Provisión de Cubiertas por un monto total de **G. 56.578.520 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos setenta y ocho mil quinientos veinte)**
LOTE 2 NEUMATICOS Y BICICLETERIA NINO, para la Provisión de Baterías por un monto total de Gs. 3.240.000 (guaraníes tres millones doscientos cuarenta mil, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 011/2011**; y,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 011/2011 "PROVISION DE CUBIERTAS y BATERIAS"**, a las firmas:
Lote 1 RODAR S.R.L. Por un monto total de Gs. 56.578.520 (guaraníes ciento diecinueve millones doscientos treinta y dos mil) ----------
Lote 2 Neumáticos y Bicicleteria Nino, por un monto total de Gs. 3.240.000 (guaraníes tres millones doscientos cuarenta mil), de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución.----------

Art. 2°. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General ----------

Art. 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

Sra. Hilda Raquel Olmedo Von Leppel
Secretaria General

Don Oscar Venancio Núñez Giménez
Gobernador